Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI
Resolución D.G. N° 015

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – "SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" – CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – I.D. N° 356.428.-

Asunción, 17 de Mayo de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – "SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" – CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"– I.D. N° 356.428.-; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – "SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" – CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"– I.D. N° 356.428-, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 22 de marzo del 2019, consta la lista de oferentes como sigue: Printec S.A, Datasystem S.A.E.C.A. y Ps Line S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Luis A. Fleitas Benítez. Director Administrativo del Hospital de Trauma, el Lic. Sergio Manuel Duarte Flecha Jefe del Dpto. de Informática del Hospital de Trauma, la Lic. Ruth Godoy de Diaz, Funcionaria de la SUOCN°41 del Hospital de Trauma, el Abog. Diego Sosa, Representante de la DGAF del MSPyBS y la Abog. Mónica Medina, Representante de la DOC del MSPyBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de abril del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación de los ítem 1 y 2 a la firma PS Line S.A.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1062, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 – Rubro 260.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCIÓN GENERAL

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI
Resolución D.G. N°_____

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – "SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" – CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – I.D. N° 356.428.-

Que, conforme al artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, se autoriza a los Directores Generales de la UOC N° 02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por Nota D.O.C. N° 268/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, estima oportuno otorgar la autorización para la presente adjudicación.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 23, de fecha 21 de Agosto de 2018, se designa al Dr. Agustín Saldívar Orrego, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – "SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" – CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – I.D. N° 356.428.-, de acuerdo al siguiente detalle:

PS LINE S.A. con R.U.C. N° 80028474-7 por valor: Monto Mínimo (I.V.A. incluído) Gs. Cuarenta y Dos Millones, Trescientos Veinticinco Mil Quinientos. Monto Máximo: (I.V.A. incluido) Ochenta y Cuatro Millones , Seiscientos Cincuenta y Un Mil .

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo Adjudicado	Monto máximo Adjudicado
1	Servicio de Copiado, s/ especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	Unidad	221.000	442.000	126	27.846.000	55.692.000
2	Servicio de Copiado, s/ especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	Unidad	73.500	147.000	197	14.479.500	28.959.000
[illegible]							

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCION GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI
Resolución D.G. N°_____

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 – "SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" – CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – I.D. N° 356.428.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 260.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCIÓN GENERAL

DR. AGUSTÍN SALDÍVAR O.
DIRECTOR GENERAL

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"